



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1991.-

Visto la necesidad de contratar a agentes para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1991- a 3 (tres) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal para desempeñarse en la Secretaría Letrada de Informática.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extraordinarias que realizará la auxiliar superior de 6a., Beatriz Mugica, a razón de tres horas diarias en días hábiles.

3°) Imputar el gasto resultante a lo precedentemente dispuesto a las cuentas pertinentes del corriente ejercicio financiero.

4°) Los agentes cuya contratación se autoriza en el punto 1° de la presente pasarán a integrar la dotación efectiva de la Secretaría Letrada de Informática de acuerdo a la estructura que el Tribunal apruebe en su oportunidad.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Carlos Humelín
SECRETARÍA DE GOBIERNO (H)
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Cavagna
MARIANO CAVAGNA MARIÑEZ
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos G. Fayt
CARLOS G. FAYT
REGISTRO DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barba
RODOLFO C. BARBA
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio César Curi Larrea
JULIO CESAR CURILARREA
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique
ENRIQUE
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio A. Mascareno
JULIO A. MASCARENO
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION